

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO.

**ACTA N° 133
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008**

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE
3.1-. Invitación Señor Comisario Carabineros Santa Cruz.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a veinte días del mes de Mayo del año dos mil ocho, en la Oficina del señor Alcalde, procede a constituirse el Concejo Municipal en su asamblea número ciento treinta y tres.

Don **Mario Orlando Pérez Suárez**, Concejal con mayor votación popular, en ausencia por razones de salud de don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria a las 10:45 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don **Florián del Carmen Yáñez Caro**, don **Héctor José Guajardo León**, doña **Mercedes Josefina Farias Gálvez**, don **Cristian Nicolás Larenas Peña** y don **Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro**.

Y la participación de don Francisco Javier Calabrano Pozo Capitán de Carabineros en representación del señor Comisario de Santa Cruz, don Nelson Morandi Álvarez Jefe de Tenencia Carabineros Peralillo, don Leonel Fuentes Fuentes Jefe Reten Carabineros Población, la presencia de personal municipal de Educación don Neftalí Martínez Sepúlveda, doña Olga Loreto Valenzuela Valdés, don Sergio Vildósola Henríquez y la Directora del Consultorio Peralillo doña María Angélica Valdés Soto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Concejal don Mario Orlando Pérez Suárez, quien preside esta Sesión del Honorable Concejo Municipal de Peralillo, consulta a los señores Concejales si existen objeciones a las Actas N° 132.

El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, señala tener una observación referente a lo que dice en el punto: ***“4.1-. El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, señala que sus consultas realizadas en la sesión anterior quedarán pendientes. El señor Alcalde responde que si, con motivo de lo que todos ya conocen”***

Procediendo a aclarar que él jamás pudo haber dicho *“quedarán pendientes”* Eso lo dijo el señor Alcalde. Agregando *“Yo aclaro en vista de la premura del Alcalde por irse a Rancagua, por tener ese compromiso, Que pasaba con sus consultas. Por eso el alcalde, fue él quien señaló que quedaban pendientes, ¿Cómo puedo yo señalar que mis consultas quedan pendientes?”*

Considerando la Observación anterior y no habiendo objeciones de los demás señores Concejales, don Mario Orlando Pérez Suárez, en su calidad de presidente de esta sesión da por Aprobada el Acta N° 132.

2º. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Oficio Ord. N° 95 Departamento de Salud Municipal, de fecha 16 de Mayo del 2008.

REF. : Se solicita al Honorable Concejo Municipal una Modificación del Presupuesto Municipal de Salud año 2008, la que es explicada por la Directora del Consultorio de Peralillo doña María Angélica Valdés Soto, en representación del Director del Departamento de Salud Municipal don Nelson Osorio Carvajal.

Los señores Concejales realizan las consultas correspondientes con el fin de aclarar sus interrogantes relacionadas con el tema presentado, para finalmente concluir en lo siguiente:

ACUERDO N° 339

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo Aprueba la siguiente Modificación del Presupuesto del Departamento de Salud año 2008, presentada por el señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León y su equipo de Administración y Finanzas, que se detalla a continuación:

A) DISMINUCIÓN DE GASTOS:

Del Ítems OTROS, clasificador N° 215-22-12-999-000 correspondiente a \$ 32.174.000 autorizados se disminuye a la cantidad de 8.390.000 pesos.

B) CREACIÓN DEL ITEMS:

215-21-03-999-001-999 denominado OTRAS por un total de 4.284.000 pesos. (Para cancelar Asignación de Estímulo del Programa Destinación y Formación Rural Enfermera y Dentista General de Zona)

C) CREACIÓN DEL ITEMS:

215-21-03-001-000 denominado HONORARIOS A SUMA ALZADA por un total de 15.000.000 pesos. (Para contratación de Honorarios Personal de los Programas Atención Primaria)

D) CREACIÓN DEL ITEMS:

215-21-03-005-000 denominado SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS por un total de 4.500.000 pesos.

2.2-. Solicitud de don NICOLAS JARPA DELANO, de fecha 25 de marzo del 2008.

REF. : solicita Patente Comercial en el Giro **HOTEL DE TURISMO**, a explotar en Parcela N° 12 Lote A-2 del Fundo San Jorge contando con un capital de -211.636.401 pesos (Negativo, doscientos once millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos un pesos).

Se adjuntan los siguientes documentos:

a)-. **Memorando N° 46**, de fecha 20 de Marzo del 2008, del Inspector de Obras Municipales don José Antonio Catalán Rojas, señalando que no existe

inconveniente en autorizar la Patente Comercial, solicitada por don Nicolás Jarpa Délano, en el Giro de Hotelería, ya que dicho local se encuentra regularizado y cumple con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

- b)-. **Solicitud Autorización - Informe**, de fecha 25 de Marzo del 2008, donde la Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre municipalidad de Peralillo, doña María Alejandra Arenas Sandoval, que suscribe, certifica que la Empresa **Viña La Playa Winery & Hotel S.A., RUT N° 99.548.610-5**, con domicilio en Avenida 11 de Septiembre N° 1860 Oficina 131 Providencia, Santiago, tiene solicitada la Patente Comercial en el Giro de HOTEL DE TURISMO, el cual estará ubicado en el sector de Santa Victoria de nuestra comuna. Agregando que esta Dirección solicita al Servicio Programa Higiene Ambiental, la debida autorización o Informe.
- c)-. **ORD. N° 093**, de fecha 16 de Mayo del 2008 del Director Regional de Turismo, don Ernesto Romero Escobar, al señor Alcalde. Ajuntado el Informe Técnico N° 17 sobre pertenencia de conceder Patente de Turismo.
- d)-. **Informe Técnico sobre pertenencia** de Conceder "PATENTE DE TURISMO", de fecha 16 de mayo del 2008.
- e)-. **El Memorando N° 06** de fecha 19 de Mayo del 2008, Jefe de Finanzas, donde se hace presente la solicitud de don Nicolás Jarpa Délano el Memorando del Departamento de Obras Municipales, la Autorización o Informe para el Programa Higiene Ambiental, Informe Técnico sobre la pertenencia de conceder patente de Turismo, Sernatur VI Región Rancagua. Además de la Información Municipal para que el Honorable Concejo se pronuncie de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Vistos los antecedentes los señores Concejales concluyen en lo siguiente:

ACUERDO N° 340

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo Aprueba el otorgamiento de la Patente Comercial de Bebidas Alcohólicas, la que debe funcionar cumpliendo las disposiciones que están establecidas en ley 19925 y sus modificaciones, quedando otorgada bajo la siguiente identificación:

CLASIFICACIÓN : Categoría I).

HOTELES, HOSTERIAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO:

- a) **Hotel de turismo, en que se presta al turista servicio de hospedaje, sin perjuicio de otros servicios complementarios, y que comprende las patentes de hotel, restaurante, cantina y cabaré.**

Valor Patente: 5 UTM.

PROPIETARIO : Nicolás Jarpa Délano.
RUT N° 8.322.444 - 4.

DOMICILIO LOCAL : Parcela 12, Lote A-2, del Fundo San Jorge, sector Santa Victoria, comuna Peralillo.

3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El Concejal don Mario Orlando Pérez Suárez, en su calidad de Presidente de la Sesión del Concejo Municipal recuerda que en sesión pasada se determinó la necesidad de invitar a Carabineros de Chile a una sesión del Concejo Municipal de Peralillo.

Realizadas las diligencias en el día de hoy contamos con su presencia en la persona de don Francisco Javier Calabrano Pozo Capitán de Carabineros en representación del señor Comisario de Santa Cruz, don Nelson Morandi Álvarez Jefe de Tenencia Carabineros Peralillo, don Leonel Fuentes Fuentes Jefe Retén Carabineros Población.

A quien se le otorga la palabra para su saludo e inicio de la conversación planificada con el fin de exponer y tratar temas de importancia relacionados con la Seguridad Ciudadana, donde están involucradas las funciones policiales y de las autoridades comunales.

De esta forma se inicia una detallada e importante conversación de los señores Concejales y los representantes de Carabineros de Chile, tales como:

- Incendio Casa Avenida Errázuriz.
- Incendio Parque Municipal Casino.
- Robo de dinero.
- Robo de vehículo.
- Preocupación por actos de delincuencia.
- Preocupación por aplicación del Plan Cuadrante, en las ciudades de mayor población, ¿De qué manera nos puede afectar?
- Resultados de estadísticas señalan que la aplicación del Plan Cuadrante no aumentan los delitos en otras comunidades
- Necesidad de cambios culturales.
- La Confianza, un descuido propio de las zonas rurales.
- La inocencia, no podemos pensar que debe ir de la mano con el desarrollo.
- Plantaciones de Marihuana existen.
- Preocupación trafico de drogas.
- Desconocimiento del tema, es necesario conocer las plantas y drogas de tal forma que los padres no pequen de inocencia.
- Preocupación y responsabilidad del Director del Liceo de las situaciones que se den dentro del establecimiento.
- **Obligación** del Director del Liceo de denunciar los delitos a Carabineros o a través de un documento a la Fiscalía.
- Control de la Identidad, documentación válida de Identificación.
- Todos los días distintos sucesos, favorecidos con los medios de comunicación, provocan el aprendizaje de nuevas conductas delictivas, una consecuencia del desarrollo o el progreso.
- Diferencia entre hurto y robo en términos policiales.
- Mal uso del Parque Municipal.
- Lugares oscuros espacio adecuado para la delincuencia.
- Situaciones de Procedimientos policiales sin orden previa.
- Ordenes de investigación.

- Rumores de la comunidad todo el mundo sabe, pero nadie denuncia.
- Cultura del metro cuadrado, lo que no me afecta a mi, no me preocupa.
- Reforma procesal penal, es buena, debe perfeccionarse con el tiempo, hay cosas que deben corregirse.
- Para identificar el mal es necesario el cumplimiento de la responsabilidad de los padres.
- El consumo de marihuana y drogas no esta penado por la ley.
- Consultorio requiere el apoyo de Carabineros para el funcionamiento en situaciones de emergencia, cuando se dan acciones complejas, junto con aprovechar la ocasión para expresar los agradecimientos por el apoyo ya entregado en estas situaciones.
- Falta de dotación de Carabineros una necesidad a nivel comunal y nacional.
- Importancia del apoyo o presencia de Carabineros en el Ingreso y salida de estudiantes del local básico, falta a medio día.
- Necesidad de instalación en calle Caupolicán de un reductor de velocidad (Lomo de toro), sólo se puede hacer cuando existe un estudio de Ingeniería.
- Funciones del agente escolar por colegio.
- Necesidad de trabajar juntos, que todos nos entendamos de la mejor forma posible en bien de nuestras comunidades.
- Daños en la Plaza de Población.
- Consumo de alcohol en lugares públicos,
- Mal uso del estadio en Población.
- Necesidad de atacar a las bases y no los resultados.
- Responsabilidad de la seguridad pública es de Carabineros.
- Responsabilidad ciudadana es un conjunto de quince agentes o componentes de los cuales uno es Carabineros.
- Trabajo realizado con la coordinación del ABC en Peralillo.
- Participación de Carabineros en el Consejo de Salud.
- Trabajo realizado por Carabineros en el área de la Educación.
- Responsabilidad de conductor de una bicicleta es similar a la de cualquier conductor de vehiculo. La Ley se aplica sobre él como todo conductor, su tránsito es por las calles y no por las veredas.
- Felicitaciones por entrega de un nuevo vehículo policial.
- Importancia de poder algún día retomar el trabajo con las Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Dirigentes en General.
- Reconocimiento al Jefe de Tenencia por su gestión desarrollada.
- Aclaración sobre decomiso de marihuana y quema en Retén de Carabineros Población.
- Importancia del trabajo de investigación que realiza el OS-7 de Carabineros secretamente con personal capacitado en la comunidad de la forma que menos se piensa.
- Se consulta por noticias sobre el Proyecto Tenencia Peralillo, diferencias en las medidas del terreno un tema ya solucionado falta la firma del Comodato. Carabineros no esta de acuerdo en un comodato, el cambio debe ser terreno por terreno.
- Problemas de la actual Tenencia de Carabineros, realmente hay necesidades para un mejor estar de nuestros policías.
- Importancia de la presencia de Carabineros en esta sesión, agradecimientos por su

participación.

- Necesidad de reforzar el diálogo entre el Concejo Municipal y Carabineros de Chile, profundizando los temas que a todos nos preocupan.

Concluye esta conversación, destacando el Capitán de Carabineros don Francisco Javier Calabrano Pozo, la propuesta del señor Concejal don Héctor Guajardo León, que es la necesidad de **Constituir un Comité de Seguridad Ciudadana**, junto con agradecer a todos los señores Concejales su predisposición y la necesidad de seguir adelante.

Acto seguido los representantes de Carabineros de Chile proceden a despedirse y a retirarse de la sala, agradeciendo una vez más la invitación del señor Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

4º. VARIOS.

4.1.- El señor Concejal don Florián Yáñez Caro, consulta que pasa con la entrega de la escuela de Población. Ya que se nos engañó en la fecha de entrega. Lamentablemente no se tiene una respuesta en este momento se consultara a la Dirección de Obras que ha pasado.

4.2.- La señorita Concejal don Mercedes Josefina Farias Gálvez, hace presente los siguientes temas:

- Informa que una luminaria sector Los Cardos Casa se encuentra apagada hace bastante días. Don Francisco Errázuriz hace presente que igual situación se presenta en el pasaje Enrique Lizama, antes de llegar.
- También se sugiere que la Dirección de Obras no de fechas para la realización de sus trabajos específicamente en el diseño de proyectos de vivienda de subsidios, ya que la gente reclama incumplimiento.
- Necesidad de realizar limpieza de canales y desagües antes de las lluvias en su sector.

4.3.- El señor Concejal don Florián Yáñez Caro, se refiere a la incapacidad municipal y la preocupación por peligro de caída de árboles, caso calle Caupolicán. Necesidad de poner mayor interés en el tema, según información en Santa Cruz habría maquinaria para realizar poda de dichos árboles. El señor Concejal don Mario Pérez Suárez agrega que esto tiene su costo y sus riegos.

4.4.- El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, se refiere a los siguientes temas:

- Solicita que el Director de Obras lo pueda recibir, con la finalidad de aclarar situación respecto a seis sitios de sector San Diego me Puquillay de don José Romero, cuando él disponga de un momento.
- Informa que doña Eliana Castro Farias de la "Villa San José del Carmen" no a podido cambiarse a su casa, aún esta sin electricidad.
- Informa que la calle Santísima Trinidad se encuentra en un estado lamentable, asfalto en muy mal estado.

4.5-. El señor Concejal don Héctor Guajardo León, solicita que quede en acta que en reunión de la Junta de Vecinos de la Troya Centro con el señor Alcalde y el Director de Obras se pidió una luminaria a la bajada de la Población Alto Campanario.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 13:34 horas.



HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
